

## **Democracia (re)potenciada: La inteligencia artificial como catalizadora del Gobierno Abierto en América Latina**

### **(Re)empowered Democracy: Artificial Intelligence as a catalyst for Open Government in Latin America**

### **Democracia (re)potencializada: A inteligência artificial como catalisadora do Governo Aberto na América Latina**

#### **Guido Moncayo-Vives**

Defensoría del Pueblo de Ecuador

[guido.moncayo@dpe.gob.ec](mailto:guido.moncayo@dpe.gob.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-8186-2427>

#### **José Luis Ros-Medina**

Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)

Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA Internacional)

[joseluis.rosmedina@unir.net](mailto:joseluis.rosmedina@unir.net)

<https://orcid.org/0000-0003-2903-6632>

#### **José Manuel Mayor Balsas**

Universidad de Murcia

[josemanuel.mayor@um.es](mailto:josemanuel.mayor@um.es)

<https://orcid.org/0000-0001-5433-3415>

#### **Resumen**

La inteligencia artificial (IA) está transformando las administraciones públicas en Latinoamérica, generando oportunidades sin precedentes para mejorar la eficiencia, la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Este artículo explora, desde un enfoque exploratorio y cuantitativo, la interrelación entre el desarrollo de la IA y los principios del gobierno abierto en la región. A través del análisis de correlación de Pearson y componentes principales, se examinan datos de 19 países latinoamericanos con base en indicadores como la innovación, la integridad, la transparencia, la democracia y la gobernanza digital. Los resultados muestran una fuerte relación entre el desarrollo de la IA y la innovación pública, así como con la gobernanza digital y la calidad democrática, aunque se evidencian también debilidades institucionales que limitan su potencial transformador. Se concluye que la IA puede ser una aliada para potenciar la democracia, siempre y cuando se inserte en ecosistemas institucionales

éticos, robustos, participativos, abiertos a la vigilancia social y comprometidos con los derechos fundamentales, la equidad y la transparencia efectiva.

**Palabras claves:** inteligencia artificial, gobierno abierto, rendición de cuentas, innovación pública, Latinoamérica

## Abstract

Artificial Intelligence (AI) is transforming public administrations in Latin America, generating unprecedented opportunities to improve efficiency, transparency, citizen participation, and accountability. This article explores, through an exploratory and quantitative approach, the interrelationship between AI development and the principles of open government in the region. Using Pearson correlation analysis and principal component analysis, data from 19 Latin American countries are examined based on indicators such as innovation, integrity, transparency, democracy, and digital governance. The results show a strong relationship between AI development and public innovation, as well as with digital governance and democratic quality, although institutional weaknesses are also evident, limiting its transformative potential. It is concluded that AI can be an ally in strengthening democracy, as long as it is embedded in ethical, robust, and participatory institutional ecosystems that are open to social oversight and committed to fundamental rights, equity, and effective transparency.

**Keywords:** artificial intelligence, open government, accountability, public innovation, Latin America

## Resumo

A inteligência artificial (IA) está transformando as administrações públicas na América Latina, gerando oportunidades sem precedentes para melhorar a eficiência, a transparência, a participação cidadã e a prestação de contas. Este artigo explora, a partir de uma abordagem exploratória e quantitativa, a inter-relação entre o desenvolvimento da IA e os princípios do governo aberto na região. Por meio da análise de correlação de Pearson e de componentes principais, são examinados dados de 19 países latino-americanos com base em indicadores como inovação, integridade, transparência, democracia e governança digital. Os resultados mostram uma forte relação entre o desenvolvimento da IA e a inovação pública, bem como com a governança digital e a qualidade democrática, embora também sejam evidenciadas fragilidades institucionais

que limitam seu potencial transformador. Conclui-se que a IA pode ser uma aliada para fortalecer a democracia, desde que esteja inserida em ecossistemas institucionais éticos, robustos, participativos, abertos à vigilância social e comprometidos com os direitos fundamentais, a equidade e a transparência efetiva.

**Palavras-chave:** inteligência artificial, governo aberto, prestação de contas, inovação pública, América Latina

## Introducción

Estamos viviendo una etapa histórica en la que la revolución de la inteligencia artificial (IA) está transformando profundamente las relaciones humanas y la interacción con nuestras herramientas. Su crecimiento e impacto están siendo exponenciales (McKinsey y Company, 2024; Weglarz et al., 2025). A diferencia de las herramientas tradicionales, inertes y sin autonomía, la IA representa una nueva categoría de herramientas que piensan, aprenden y, en cierto modo, pueden considerarse “vivientes”, lo que marca un cambio sin precedentes en la historia. Esta transformación tecnológica impacta en múltiples ámbitos de la vida en sociedad. A nivel institucional, prácticamente el 80 % de las instituciones utilizan e invierten cada año más recursos en IA (Deloitte, 2024; Maslej et al., 2025), lo cual incrementa la productividad y el PIB (Briggs y Kodnani, 2023). En el sector sanitario, por ejemplo, la IA ya permite diseñar proteínas y medicamentos, llevar a cabo diagnósticos médicos y manejar vehículos autónomos. Sin embargo, uno de los cambios más relevantes ocurre en la Administración Pública, donde la IA se está utilizando para detectar y sancionar el fraude fiscal con una eficacia sin precedentes, simplificar y agilizar la gestión documental, automatizar trámites y mejorar significativamente la atención a la ciudadanía mediante modelos de lenguaje generativo (LLM) accesibles 24/7 en lenguaje natural.

Además, la IA permite analizar grandes volúmenes de datos públicos con gran rapidez, lo que mejora la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la asignación de recursos; y permite potenciar la participación y la transparencia (Birkstedt et al., 2023), siempre y cuando se adapten y actualicen las normas éticas (Innerarity, 2025; Moreno et al., 2023). Incluso se está avanzando hacia la personalización de servicios públicos, anticipándose a las necesidades ciudadanas sin requerir solicitudes formales, lo que representa un cambio cualitativo en la provisión de bienes públicos. Este proceso ocurre simultánea-

mente con un impulso global por fortalecer administraciones abiertas y transparentes. Iniciativas internacionales han subrayado la relevancia de principios como la apertura, la participación, la integridad y el uso ético de la tecnología. En ese marco, una resolución reciente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) destaca la vinculación entre buena gobernanza, digitalización y derechos humanos, e insta a promover la transparencia, la rendición de cuentas y el uso ético de la IA para mejorar la eficiencia y la inclusión, cerrar brechas digitales y reforzar la integridad (ONU, 2024).

No obstante, las democracias han de hacer frente a serios desafíos. Se observan déficits en medidas anticorrupción, debilitamiento de órganos de transparencia y el ascenso de autocracias (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2024a; Nord et al., 2024). Así, mientras la IA transforma la innovación pública (OCDE, 2024b), urge asegurar que los valores democráticos no sean relegados. La apertura y la rendición de cuentas deben reconfigurarse para que la eficiencia tecnológica no comprometa la legitimidad democrática.

Con el presente artículo se pretende explorar la interrelación entre el gobierno abierto y la rendición de cuentas con la revolución de la IA aplicada al sector público, intentando comprender si la aplicación de esta está relacionada con la fortaleza democrática y con la aplicación del gobierno abierto. Por tanto, este trabajo es exploratorio, por cuanto la relación entre estos conceptos es tentativa y está en constante evolución. Sin embargo, se considera que es de gran importancia que se pueda desarrollar un estudio sobre ello para alumbrar de manera inicial una respuesta a la pregunta central de la presente investigación: ¿la inteligencia artificial convertirá en más resilientes, legítimas y de calidad nuestras democracias? Este estudio se fundamenta en la noción de gobierno abierto como marco que articula transparencia, rendición de cuentas, participación e innovación, entendidos como pilares de la calidad democrática. Desde esta perspectiva, la IA se analiza no como un mero recurso tecnológico, sino como un potencial catalizador institucional cuyo impacto depende del contexto normativo, político y cultural. La propuesta del presente trabajo es argumentar que la IA puede reforzar la democracia y la legitimidad institucional siempre que su desarrollo se acompañe de marcos éticos, sistemas de integridad y mecanismos de control social efectivos. Para abordar esta conexión, el artículo combina un análisis conceptual sobre los vínculos entre gobierno abierto, rendición de cuentas e IA, con un ejercicio empírico basado en indicadores regionales y técnicas estadísticas (correlación de Pearson y análisis de componentes principales). De este modo, el trabajo ha sido estructurado como se detalla a continuación. En primer lugar, se realiza

una breve revisión de la literatura sobre la relación entre el gobierno abierto y el gobierno inteligente. Posteriormente se detallan los objetivos, el método, la muestra, la medición de las variables y los resultados obtenidos. Finalmente, se presentan las conclusiones, que resumen y valoran los elementos más destacados del estudio realizado.

## Marco conceptual

El término gobernanza empezó a emplearse para referirse a las nuevas maneras de ejercer la conducción política, así como a los cambios institucionales, las formas de hacer política y las regulaciones en los estados modernos de Occidente (Aguilar, 2010; Mayntz, 2006). En este marco, el concepto de Gobierno Abierto se establece dentro del enfoque del cogobierno. En 2009, el presidente Barack Obama promovió la apertura gubernamental (Salas, 2017), lo que condujo, en 2011, a la creación de la “Alianza para el Gobierno Abierto”, conformada inicialmente por ocho países, entre ellos México y Brasil (Naser et al., 2017). De acuerdo con la Carta del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2016), el gobierno abierto se entiende como un conjunto de mecanismos y estrategias orientadas a la transparencia, la participación de la ciudadanía, la rendición de cuentas, la colaboración y la innovación, situando al ciudadano en el centro de las políticas públicas, con el propósito de fortalecer la democracia, la legitimidad institucional y el bienestar común.

## Gobierno abierto como habilitador del gobierno inteligente

La transparencia y apertura de la información pública se han convertido en el eje central de la gestión pública en las últimas décadas, íntimamente ligadas al principio más amplio de gobierno abierto. Por gobierno abierto se entiende usualmente un modelo de gestión basado en la publicidad de la información, la participación ciudadana, la colaboración y la rendición de cuentas (Naser et al., 2017), lo que se ha desarrollado de forma holística para todos los poderes públicos bajo el concepto de Estado Abierto (Oszlak, 2022). En la práctica, la transparencia se ha manifestado en dos grandes vertientes, la activa y la pasiva, a las que más adelante se han añadido la focalizada y la colaborativa (Dassen y Vieyra, 2012).

Sin embargo, el estudio interdisciplinario de la transparencia muchas veces ha estado enfocado en disciplinas concretas y ello ha supuesto importantes limitaciones. En España, por ejemplo, el derecho de acceso ha estado dominado por una perspectiva eminen-

temente jurídica, muy centrada en los límites legales de acceso, la protección de datos personales y las causas de denegación, lo que contrasta con un estudio más amplio hacia la transparencia activa, así como la focalizada y la colaborativa, que han sido más enfocadas desde perspectivas sociológicas y politológicas. Para subsanar este déficit, trabajos recientes han comenzado a examinar empíricamente cómo se gestionan las solicitudes de acceso y qué resultado producen en términos comparados (Ros-Medina y Mayor, 2025). Además, la transparencia no solo implica divulgar información, sino garantizar que esta sea veraz, relevante, completa, actualizada y accesible/entendible para la ciudadanía (Ros-Medina, 2024). La transparencia de calidad, o como otros autores han denominado efectiva (Heald, 2006) o clara (Fox, 2007), tiene como consecuencia administraciones más predecibles, éticas y participativas (Bauhr y Grimes, 2017).

Por su parte, la adopción de leyes de acceso a la información y la creación de organismos garantes han sido hitos fundamentales en la consolidación del gobierno abierto a nivel global, con un papel relevante por parte de la OGP y sus planes de acción. Muchos países han reconocido el derecho de acceso a la información como un derecho humano básico, obligando a los poderes públicos a garantizarlo de forma proactiva, completa y oportuna; articulando este derecho junto a la transparencia activa, la participación y la colaboración. Un ejemplo reciente es Costa Rica, que en 2024 aprobó su primera normativa de transparencia, la Ley Marco de Acceso a la Información Pública, la cual consagra dicho derecho y refuerza las obligaciones de transparencia activa, alineándose con los estándares interamericanos en la materia (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2024). Si bien su Corte Suprema ya había dictado repetidamente jurisprudencia en este sentido (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, 2023). Este avance legislativo subsanó una laguna histórica y subrayó la importancia de la normativa internacional, por ejemplo, la histórica sentencia *Claude Reyes vs. Chile* (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

Sin embargo, si bien la rendición de cuentas no se ha tomado como parte dentro del concepto de gobierno abierto, es el corolario indispensable para que la transparencia, la participación y la colaboración desplieguen sus efectos más potentes sobre las instituciones públicas. Supone que los gobernantes y funcionarios respondan por sus decisiones y resultados ante la ciudadanía y las instancias de control, posibilitando correcciones, sanciones y ajustes cuando se producen desvíos de los compromisos electorales y sociales (Peruzzotti, 2007). En definitiva, supone justificar las acciones públicas en un proceso de diálogo continuo con la ciudadanía, sin el cual el gobierno abierto corre el riesgo de

no ser realmente útil. En la práctica, la rendición de cuentas es ejercida por multitud de actores y desde distintas perspectivas: órganos de fiscalización y auditoría, consejos de transparencia, controles judiciales, escrutinio legislativo, el voto popular, la prensa libre y la sociedad civil, entre otros. En la definición clásica, se diferencia entre rendición de cuentas horizontal –esto es, la ejercida por instituciones de control–, vertical –elecciones– y diagonal –rendición de cuentas social– (O’Donnell, 2002).

Ahora bien, son muchos los resortes y estrategias que se usan para huir de la rendición de cuentas, ya que son muchas las estrategias que hacen que la rendición de cuentas vertical no tenga tanto efecto como sancionadora de los “fallos” hacia la representación (Maravall, 2003). Otras investigaciones más recientes revelan que la rendición de cuentas horizontal depende en gran medida de la independencia y capacidad de acción de los diseños institucionales. Al mismo tiempo, se ha identificado un proceso cada vez más intenso de recentralización del poder por parte de los ejecutivos, sobre todo en Latinoamérica, lo que también supone un menoscabo de la rendición de cuentas horizontal, por cuanto se está laminando la independencia y capacidad de algunas de estas instituciones, desde los órganos de control a los poderes judiciales (Patin, 2025). Por todo ello, toda vez que estas dos dimensiones clásicas de la rendición de cuentas se ven aminoradas en su efectividad en la práctica, se hace más necesaria la rendición de cuentas social que realiza la opinión pública en general, pero sobre todo los medios de comunicación y la ciudadanía organizada.

Si recordamos la histórica ecuación de la corrupción de Klitgaard (1988), la rendición de cuentas está íntimamente ligada a la corrupción, ya que cuanto menos rendición se dé mayor será la corrupción que se produzca. Así, encontramos este nexo teórico clásico entre rendición de cuentas e integridad sobre el que se construye el concepto más moderno de gobierno abierto como un gobierno transparente y al que se puede acceder, sobre el que se puede opinar y sobre el que se puede incidir. Además, son numerosos los estudios que relacionan el concepto hermano de la calidad de gobierno con menores niveles de corrupción y mayores niveles de bienestar (Rothstein y Uslaner, 2005). Por desgracia, en la práctica, existen importantes brechas entre los marcos normativos de integridad y su cumplimiento real.

El informe *Perspectiva de Anticorrupción e Integridad 2024* de la OCDE arroja un panorama preocupante: si bien se han multiplicado las normativas y estrategias anticorrupción, alrededor de un tercio de las acciones previstas no se implementan (OCDE, 2024a).

Este déficit de cumplimiento mina la confianza pública y demuestra que la rendición de cuentas formal (la mera existencia de leyes y organismos de control) no garantiza por sí sola la rendición de cuentas sustantiva. Además, la OCDE urge a redoblar esfuerzos de integridad para hacer frente a los nuevos riesgos emergentes, desde la IA hasta la injerencia extranjera en asuntos públicos (OCDE, 2024a). Es decir, la falta de integridad, la opacidad y el autoritarismo, están adoptando formas novedosas en la era digital, lo que exige actuar sobre los enfoques de control públicos y ciudadanos.

Ante este contexto, las tecnologías de gobierno inteligente pueden reforzar y perfeccionar los objetivos del gobierno abierto si se implementan con un enfoque centrado en valores democráticos. La adopción de IA y big data en la administración pública promete mejorar la toma de decisiones basadas en evidencia y optimizar procesos (Criado, 2021; Cerrillo, 2019), lo que puede traducirse en instituciones más transparentes, responsables y receptivas. Por ejemplo, las aplicaciones de IA pueden detectar patrones de fraude o corrupción más rápidamente, facilitando la rendición de cuentas al exponer áreas opacas de la gestión (Busuioc, 2021). Asimismo, la automatización inteligente de servicios (como asistentes virtuales) puede ampliar el acceso ciudadano a la información pública y agilizar trámites, incrementando la participación y la satisfacción de los usuarios con el gobierno (Cerrillo, 2019).

Ahora bien, para que el gobierno inteligente habilite genuinamente un gobierno más abierto, debe incorporar explícitamente los principios de publicidad, participación y accountability en el diseño de sus sistemas (Anthopoulos et al., 2016). Estudios recientes subrayan que la rendición de cuentas y la participación ciudadana son componentes indispensables de cualquier estrategia de gobierno inteligente exitoso, ya que la “inteligencia” gubernamental pierde legitimidad si opera como una caja negra sin control público (Anthopoulos et al., 2016; Busuioc, 2021). En línea con ello, se aboga por la transparencia algorítmica –por ejemplo, hacer públicos los criterios de decisiones automatizadas– y por marcos éticos que guíen la IA en el sector público, de modo que la digitalización fortalezca (y no socave) la apertura gubernamental (Busuioc, 2021). En suma, un gobierno inteligente plenamente integrado con el paradigma del gobierno abierto aprovechará las tecnologías emergentes para profundizar la transparencia, elevar el nivel de la colaboración y asegurar que el aumento de eficiencia venga acompañado de mayor escrutinio y control democrático (Ruvalcaba-Gómez, 2023). Solo así el gobierno inteligente funciona, a su vez, como habilitador y amplificador del gobierno abierto. En este sentido, puede afirmarse que el gobierno inteligente no sustituye al abierto, sino que lo refuerza a través



de la creación de nuevos canales de transparencia y participación ciudadana sustentados en datos y algoritmos explicables.

Ante estos nuevos retos, parece que se hace más visible que nunca trascender la mera normatividad, ya que las leyes no son suficiente si no se implementan y aplican correctamente, y se debe apostar por enfoques públicos que abordan la cultura como nudo gordiano del cambio institucional, así como por el empoderamiento de la ciudadanía para habilitar un control social efectivo (Mungiu-Pippidi, 2015). Sin ello, incluso las instituciones más avanzadas y resistentes corren el riesgo de convertirse en cascarones vacíos, incapaces de frenar la degradación democrática (Scheppelle, 2013). Recientemente se han observado importantes retrocesos en estos resortes de control, desde reformas retrógradas de normativas de transparencia, a eliminación de órganos de control o reformas del poder judicial, bajo la bandera de la mejora democrática. En definitiva, la calidad democrática hoy en día, y con ellas las agendas de gobierno abierto, depende en gran medida de que los países logren institucionalizar la rendición de cuentas más allá de la letra de la ley, adaptando sus sistemas de integridad a los fuertes desafíos del segundo cuarto del siglo XXI, para lo cual la tecnología puede ser, si se quiere, un gran aliado.

## **Gobierno Inteligente como habilitador del Gobierno Abierto**

La transformación digital del mundo que nos rodea y también de las instituciones públicas ha supuesto un salto cualitativo con el advenimiento de la IA. En los últimos años ha pasado de ser una tecnología de nicho a convertirse en una herramienta de uso masivo que promete redefinir la forma en que se diseñan e implementan las políticas públicas. Este auge ha cobrado especial visibilidad a raíz de la explosión de las IA generativas, con el caso paradigmático de ChatGPT, que llevó el debate a la opinión pública. Para comprender mejor la magnitud de esta evolución basta decir que las búsquedas en Google sobre IA generativa aumentaron casi un 700 % entre 2022 y 2023 (McKinsey Global Institute, 2025), que el 78 % de las organizaciones a nivel mundial declaran usar alguna forma de IA (Maslej et al., 2025), o que la inversión privada en el sector se ha disparado y diversos estudios revelan un impacto cercano a más de 14 billones de dólares al PIB global para 2030 (Briggs y Kodnani, 2023), lo que supone un notable incremento de la productividad y el crecimiento. Si bien estos estudios aluden al conjunto de las economías, el sector público no es ajeno a esta tendencia y los gobiernos de todo el mundo están incorporando sistemas de IA para optimizar servicios, analizar grandes volúmenes de datos, personalizar la atención y mejorar su eficiencia.

Intentando explorar una definición para la inteligencia artificial, por el año 1956, John McCarthy ya entendía a la inteligencia artificial como “ciencia e ingenio de hacer máquinas inteligentes, específicamente, programas de cómputo inteligentes”, y con un concepto más actual, podemos entender a la Inteligencia Artificial como “una tecnología basada en las máquinas que pueden estructurar y ejecutar funciones cognitivas como lo es el aprendizaje, proyectiva, razonamiento, toma de decisiones, resolución de problemas e incluso aceptar sus limitaciones y errores” (Marín, 2023). En este sentido se habla ya de “administraciones inteligentes” o smart government, donde la toma de decisiones se apoya intensivamente en el procesamiento de datos masivos mediante algoritmos avanzados (Criado, 2021). Esta nueva aproximación, que algunos autores llaman gobernanza inteligente, promete mejorar los resultados administrativos al optimizar procesos y propiciar decisiones públicas más acertadas basadas en evidencia (Cerrillo, 2019).

La IA, usada adecuadamente, podría ayudar a identificar necesidades sociales emergentes, asignar recursos de forma más eficaz y hasta predecir problemas públicos antes de que sucedan, como, por ejemplo, prevenir el fraude fiscal, simulando el impacto de políticas públicas o permitiendo el mantenimiento prospectivo de servicios públicos de alta tecnología como los trenes (Comisión Europea, 2020). Además, la IA ofrece también un gran potencial de mejora en la relación de las administraciones públicas y la ciudadanía, la conocida tradicionalmente como “atención al público”, hoy se automatiza mediante IA generativa que entiende el lenguaje de los usuarios y responde incluso de forma más comprensible que los servidores públicos y, además, con un servicio sin interrupciones. Esto se ha visto desde la perspectiva de la atención, pero también tendrá un impacto incluso mayor es la de la escucha y recepción de demandas ciudadanas, lo que puede tener un fuerte impacto sobre la participación ciudadana.

Conscientes de este potencial, muchos países han desarrollado estrategias nacionales de IA y creado agencias especializadas para liderar su implementación. El caso español es ilustrativo: fue pionero en Europa al establecer la Agencia Estatal de Supervisión de la IA (ASESIA), concebida en 2022-2023 como la primera entidad dedicada exclusivamente a algoritmos y sistemas de IA (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2023). Paralelamente, varios gobiernos subnacionales han diseñado, en una respuesta multinivel, observatorios y estrategias propias, como Valencia (Generalitat Valenciana, 2023) y Andalucía (Junta de Andalucía, 2023).

A nivel internacional, la Unión Europea ha tomado liderazgo regulatorio con la aprobación del Reglamento de IA (AI Act), que establece reglas uniformes para todos los países miembros. Esta normativa, que entrará plenamente en vigor entre 2025 y 2026, se basa en un enfoque por riesgos, imponiendo mayores exigencias de transparencia y seguridad a los sistemas de alto riesgo. En paralelo, se trabaja en una Directiva de responsabilidad civil por daños causados por la IA (Comisión Europea, 2022), reflejando el aprendizaje del legislador europeo tras los efectos no regulados de las redes sociales. El reglamento contempla la creación de autoridades nacionales y un Consejo Europeo de la IA. Representa un avance hacia el equilibrio entre la protección de derechos fundamentales y la innovación tecnológica, reconociendo que ni el *laissez-faire* ni la prohibición total son opciones viables, y apostando por una gobernanza colaborativa que minimice riesgos y maximice beneficios.

En el ámbito extraeuropeo, organismos como la OCDE, Naciones Unidas, el CLAD y el Consejo de Europa han emitido directrices para orientar la adopción de la IA en el sector público (CLAD, 2023; Consejo de Europa, 2022; OCDE, 2019; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021). Todas coinciden en la necesidad de una gobernanza basada en principios éticos y democráticos, que asegure el respeto a la privacidad, el control sobre los datos personales y la existencia de mecanismos de supervisión, sin impedir la innovación, rentabilidad y competitividad de estos sistemas.

La integración de la IA en la gestión pública representa una promesa significativa de modernización administrativa, pero no está exenta de desafíos críticos, especialmente en lo que respecta a la transparencia y la rendición de cuentas (OCDE, 2023; UNESCO, 2021). Uno de los principales obstáculos es la denominada “caja negra” algorítmica: muchos sistemas de IA, especialmente los basados en aprendizaje automático, operan mediante procesos internos opacos que resultan difíciles de explicar incluso para sus desarrolladores. Esto reduce su transparencia, explicabilidad y predictibilidad. La ciudadanía, en muchos casos, no comprende cómo ni por qué una IA pública ha tomado decisiones que les afectan, como denegar una ayuda o priorizar una inversión, lo que puede minar la confianza y la legitimidad institucional (Cerrillo, 2019).

Este fenómeno revive el dilema de las “múltiples manos”: ¿quién es responsable por las decisiones automáticas? En entornos algorítmicos, las decisiones emergen de procesos complejos que difuminan la rendición de cuentas tradicional, pues ningún individuo

controla plenamente el resultado. La publicación del código fuente o los datos de un algoritmo, aunque importante, no garantiza la comprensión ni el control ciudadano (Burrell, 2016). De hecho, Ananny y Crawford (2017) advierten que la mera visibilidad técnica no implica automáticamente entendimiento. La alta complejidad de estos sistemas genera una brecha entre el derecho a saber y el derecho a entender. Así, la transparencia técnica puede convertirse en un requisito formal vacío, que no empodera a la ciudadanía ni le permite participar o auditar los sistemas públicos de IA.

Ante esta situación, se vuelve urgente replantear el paradigma de la transparencia, abogando por una transparencia comprensible y adaptada a los distintos niveles de conocimiento de la población. Esto enlaza con la noción de “transparencia focalizada”, ahora potencialmente potenciada por la misma IA, que puede traducir la información a diferentes niveles de tecnicismo de forma personalizada.

Por otro lado, surge la necesidad de incorporar desde el diseño elementos de explicabilidad y mecanismos de supervisión humana, como auditorías externas, para asegurar que los algoritmos reflejan los valores públicos y cumplen con los objetivos para los que fueron creados (Binns, 2018). También se plantea el dilema de si los ciudadanos tienen derecho a conocer los algoritmos utilizados por el Estado. En algunos casos, como el de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP) en Cataluña, ya se reconoce este derecho. Sin embargo, abrir los algoritmos puede entrar en conflicto con secretos comerciales o la seguridad del sistema, lo que obliga a los gobiernos a buscar un delicado equilibrio entre transparencia y eficacia.

Además, el uso de IA por parte del Estado plantea interrogantes en torno a los derechos fundamentales, como la privacidad, la igualdad o el debido proceso. La utilización masiva de datos puede generar riesgos de vigilancia indebida o discriminación algorítmica. Por ello, es esencial incorporar desde el diseño medidas de anonimización y seguridad para proteger la intimidad (Estupiñán et al., 2021). También es necesario evitar que los algoritmos reproduzcan sesgos sociales existentes si han sido entrenados con datos históricos contaminados por discriminación (Noble, 2018). Para prevenir estos sesgos injustos, es fundamental incluir criterios de equidad en el diseño de los sistemas, así como realizar una supervisión periódica de sus resultados. Como advierte Cotino (2019), cualquier estrategia de IA en el sector público debe incluir desde su concepción garantías de privacidad y mecanismos proactivos contra la discriminación algorítmica.

Diversos estudios recientes señalan que el gobierno inteligente se construye sobre las bases del gobierno abierto y lleva sus principios un paso más allá (Anthopoulos et al., 2016). La apertura de datos públicos y la participación ciudadana, pilares del gobierno abierto, actúan como catalizadores de la innovación tecnológica en la gestión pública, al mejorar la gobernanza del dato, pilar fundamental de las tecnologías y soluciones basadas en IA y el análisis de datos. De hecho, se ha observado empíricamente que los datos abiertos gubernamentales potencian la infraestructura digital y contribuyen directamente al desarrollo de servicios “inteligentes” en ciudades y gobiernos, al facilitar un ecosistema propicio para la experimentación y la co-creación de políticas (Wang et al., 2024). En otras palabras, la transparencia y colaboración propias del gobierno abierto generan un entorno de confianza y conocimiento compartido que habilita la adopción exitosa de herramientas de gobierno inteligente, alineando la transformación digital con las necesidades y el escrutinio de la sociedad (Ruvalcaba-Gómez, 2023). Esta visión concibe al gobierno inteligente no como una fase separada o puramente tecnológica, sino como una extensión evolutiva del modelo abierto que busca hacer las instituciones más eficaces y cercanas al ciudadano mediante el uso intensivo de datos y tecnología (Anthopoulos et al., 2016).

En suma, un ecosistema de gobierno abierto sólido (con información pública accesible, canales participativos y rendición de cuentas) sienta las condiciones para que las iniciativas de smart government prosperen y generen verdadero valor público a partir de la innovación (Wang et al., 2024). Además, la incorporación de la IA en nuestras sociedades en general y en la gestión pública en particular requiere no solo innovación tecnológica, sino también marcos éticos, legales y sociales sólidos que garanticen su uso legítimo, equitativo y democrático. Pero no todo son retos, la IA bien encauzada ofrece oportunidades muy significativas para potenciar la apertura y la rendición de cuentas en el sector público, por lo que existe una visión “optimista” respecto de la IA cívica, argumentándose que estas herramientas pueden ampliar la participación ciudadana, incrementar la transparencia gubernamental y mejorar la fiscalización de lo público.

## Marco metodológico

### Objetivos y método

Con la presente investigación se pretende explorar la interrelación que existe entre el grado de profundización de la IA y el gobierno abierto en Latinoamérica. Se trata, por tanto, de observar la relación entre ambas dimensiones y responder a la pregunta ¿la IA aplicada al sector público está relacionada (o no) con la fortaleza democrática y con la aplicación del gobierno abierto? A partir de este objetivo general, se desprenden tres objetivos específicos: 1. Revisar la interrelación conceptual entre gobierno abierto y gobierno inteligente; 2. Identificar las variables y su interrelación, a fin de indagar una respuesta a la pregunta central de la investigación y; 3. Explorar algunas conclusiones respecto a si la IA se presenta en Latinoamérica como un catalizador de la democracia y el gobierno abierto.

Para dar respuesta a dicho objetivo se utilizó un método de investigación cuantitativo. Más específicamente, se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson –definido como “una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón” (Hernández et al., 1997)–, con el fin de analizar si existe o no una vinculación entre la variable independiente y las dependientes propuestas.

En términos de diseño de investigación, este trabajo se enmarca en un estudio exploratorio, correlacional y de carácter comparado. Exploratorio, porque se trata de un fenómeno aún poco estudiado en América Latina y, por tanto, se busca identificar patrones iniciales más que establecer relaciones causales concluyentes; correlacional, en tanto que se pretende indagar en los posibles vínculos estadísticos entre el desarrollo de la IA y variables asociadas al gobierno abierto; y comparado, dado que se examina un conjunto de países de la región bajo un mismo marco analítico.

La selección de los 19 países latinoamericanos incluidos en el estudio responde a dos criterios: i) la disponibilidad y comparabilidad de datos en fuentes reconocidas (Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial [ILIA], Transparencia Internacional, Latinobarómetro, Freedom House, Índice Govtech, entre otros); y ii) la relevancia regional, puesto que América Latina constituye un laboratorio político e institucional donde coexisten avances significativos en apertura gubernamental con persistentes debilidades democráticas. Esta combinación de fortalezas y limitaciones hace especialmente pertinente observar la relación entre la IA, la calidad democrática y el gobierno abierto en este contexto.

## Muestra y medición de las variables

La muestra utilizada procede de una serie de indicadores calculados en 19 países de Latinoamérica, en concreto, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Por otro lado, las variables utilizadas para comparar si existe dicha interrelación o no son el grado de profundización democrática de la IA, y una serie de variables que aluden al gobierno abierto, esto es, la integridad pública, la transparencia, la democracia, la innovación y la gobernanza digital; siendo medidas cada una de estas variables a través de un índice o indicador específico.

Las variables que se han considerado para la presente investigación obedecen, en primer lugar, a aquellas que se relacionan de mejor manera con los pilares del gobierno abierto y la democracia y que, además, permiten una valoración más cercana de estos elementos; y, en segundo lugar, son aquellas que han permitido cubrir el mayor número de países de la muestra, en comparación a otros indicadores que no poseen la misma cobertura en este sentido.

El ILIA se ha posicionado como un referente para comprender el estado de avance de la inteligencia artificial en Latinoamérica. La colaboración de los gobiernos de todos los países participantes, así como de actores institucionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), BID, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), UNESCO, Google, Microsoft, Amazon Web, entre otros, ha sido fundamental, además de permitir a nuestros países la identificación de oportunidades comunes, la detección de brechas y destacar aquellas acciones concretas que permitan el desarrollo ético y eficiente de la inteligencia artificial en la región, no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento catalizador del bienestar colectivo (Centro Nacional de Inteligencia Artificial [CENIA], 2024). De este modo, en la Tabla 1 se presentan los datos procedentes de los 19 países considerados y ordenados en función del valor obtenido en la última edición del ILIA (2024).

**Tabla 1***Datos por país de los diferentes índices considerados en la presente investigación*

País	ILIA <sup>1</sup>	IPC <sup>2</sup>	RTI <sup>3</sup>	LACON <sup>4</sup>	IDEM <sup>5</sup>	INNO <sup>6</sup>	GOB <sup>7</sup>	GTECH <sup>8</sup>
	2024	2024	2024	2023	2024	2024	2024	2024
Chile	73,07	63	94	58	95	54,75	78,58	67,08
Brasil	69,30	34	108	46	72	58,15	94,92	73,52
Uruguay	64,98	76	92	70	96	54,84	74,25	70,83
Argentina	55,77	37	104	62	85	43,54	71,45	63,54
Colombia	52,64	40	103	48	70	54,72	79,02	71,53
México	51,40	26	136	35	59	35,83	80,02	62,5
Rep. Dominicana	46,85	36	58	48	68	24	88,73	56,67
Perú	45,52	31	93	50	67	37,77	90,82	66,58
Costa Rica	43,63	58	71	56	91	46,94	73,27	65,81
Panamá	37,48	33	93	46	83	24,64	69,23	52,52
Ecuador	34,59	32	78	37	65	21,64	76,11	57,26
Jamaica	32,38	44	88	ND	80	28,24	78,39	51,23
Venezuela	31,52	10	62	57	13	22,96	24,17	28,64
Paraguay	31,05	24	60	40	63	24,43	69,23	56,55
Cuba	27,96	41	ND	ND	10	ND	ND	ND
Bolivia	26,00	28	70	51	65	21,12	52,56	36,75
Guatemala	25,90	25	92	29	48	ND	ND	ND
El Salvador	25,74	30	120	46	47	ND	ND	ND
Honduras	23,73	22	84	32	48	ND	ND	ND

*Nota (1). 1) Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA), 2) Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), 3) Índice de Derecho a la Información (RTI), 4) Latinobarómetro, 5) Índice de la Democracia, 6) Índice de Govtech (innovación), 7) Índice de Govtech (gobernanza digital), y 8) Índice de Govtech (total, incluido el componente colaboración)*

*Nota (2). ND = Datos no disponibles.*

*Fuente: Elaboración propia.*

La selección de casos responde a la voluntad de abarcar el conjunto de países de América Latina con datos disponibles en los principales índices internacionales empleados. Sin embargo, esta elección presenta limitaciones relevantes que deben ser explicitadas. En primer lugar, el hecho de contar con una N relativamente pequeña (19 países) implica que los resultados estadísticos deben interpretarse con cautela, pues si bien permiten detectar patrones y correlaciones significativas, no constituyen pruebas inferenciales concluyentes ni generalizables de manera absoluta. En segundo lugar, la carencia de datos en algunos países de la región –que coinciden en gran medida con los menos desarrollados en materia de IA y digitalización estatal– supone un sesgo potencial: al que-



dar excluidos de los análisis comparativos, la imagen regional puede verse distorsionada hacia los países con mayor disponibilidad de información. Esta ausencia de datos, lejos de ser un detalle menor, constituye en sí misma un hallazgo, ya que revela déficits de transparencia y capacidades institucionales en los países rezagados, lo cual limita la posibilidad de contar con diagnósticos completos y comparaciones homogéneas en la región.

### **Grado de profundización de la IA**

Para evaluar el nivel de desarrollo de la inteligencia artificial en los países incluidos en este estudio, se ha utilizado el Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA). Este índice, concebido como un bien público, es una iniciativa del CENIA y la CEPAL, cuyo propósito es proporcionar datos sobre el avance de la IA en cada país, con el objetivo de apoyar la creación de “hojas de ruta” que orienten el crecimiento de esta tecnología (ILIA, 2024). Así, el ILIA ofrece una perspectiva amplia y estructurada del desarrollo de la IA en la región, organizando los factores y variables relevantes en torno a tres dimensiones principales: Factores Habilitantes, I+D+A, y Gobernanza (CENIA, 2024).

### **Integridad pública**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera la corrupción como un fenómeno multifacético que impacta negativamente el ejercicio pleno de todos los derechos humanos, comenzando por el derecho al desarrollo, además que desgasta la gobernabilidad y la democracia en sí misma, mina el Estado de derecho y potencia factores negativos como la impunidad y la desigualdad en nuestros países (CIDH, 2019). La integridad pública se construye a partir de, al menos, tres elementos. Por un lado, un sistema de integridad con una institucionalidad y estructura sólida; un segundo elemento es la cultura de la integridad donde se pretende trabajar en el cambio de conducta, tanto de los servidores públicos como de la sociedad en su conjunto y, en tercer lugar, la implementación de mecanismos normativos concretos y claros que apuntalen la rendición de cuentas, la prevención del conflicto de intereses o la gestión de riesgos de corrupción, entre otros (OCDE, 2020).

Para la medición de la integridad pública se ha considerado el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2024, que estudia 180 países a nivel global, recogiendo la percepción de la corrupción en el sector público, cuyos resultados se muestran en una escala de 0 a 100, donde 0 es “altamente corrupto” y 100 es “muy transparente” (Transparencia Internacional, 2025).

## Transparencia

La transparencia –considerada el primer pilar del gobierno abierto– es una exigencia creciente por parte de la ciudadanía, que busca preservar la vigencia de los regímenes democráticos, su legitimidad y la confianza depositada en los gobernantes (Moncayo, 2020). Representa un requisito fundamental para que el gobierno abierto funcione de manera efectiva, superando la idea de “caja negra” planteada por Max Weber a principios del siglo XX, que justificaba el secretismo en el manejo estatal bajo argumentos de seguridad nacional (Oszlak y Kaufman, 2014).

Para evaluar la transparencia, se ha utilizado el Índice de Derecho a la Información (RTI), reconocido como la herramienta global más relevante para medir la fortaleza de los marcos legales en materia de transparencia y acceso a la información pública. Su metodología se basa en estándares internacionales y se estructura a partir de 61 indicadores específicos agrupados en siete categorías clave: derecho de acceso, alcance, procedimiento de solicitud, excepciones y denegaciones, mecanismos de apelación, sanciones y protecciones, y medidas de promoción (Access Info, 2024).

## Democracia

El concepto de democracia (gobierno del pueblo) ha experimentado una evolución extensa y compleja. La democracia social se entiende como el conjunto de democracias primarias y locales dentro de un territorio, que fortalecen y respaldan la democracia nacional desde sus bases, con una participación activa de la sociedad civil (Sartori, 1993). No obstante, en la actualidad, solo el 48 % de las personas en Latinoamérica apoya la democracia, una caída de 15 puntos respecto al 63 % registrado en 2010. Esta situación ha normalizado el autoritarismo, que tiende a confundirse con la democracia debido a ciertos elementos comunes, como elecciones “libres” y “competitivas” (Corporación Latinobarómetro, 2023).

Para medir el estado de la democracia, se han considerado dos fuentes: i) el Latinobarómetro (2023), a través de la pregunta P10STGBS, que indaga si la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno; y ii) el Índice de Democracia de Freedom House, que evalúa el nivel de libertad en 195 países durante 2024, asignando una puntuación de 0 a 100 basada en 25 indicadores agrupados en derechos políticos (0-40) y libertades civiles (0-60). Los resultados determinan si un país es clasificado como “libre”, “parcialmente libre” o “no libre” (Freedom House, 2025).

## Innovación y gobernanza digital

La innovación pública es considerada actualmente como uno de los pilares del diseño, gestión y evaluación de políticas públicas, especialmente en la búsqueda de resolver los problemas complejos, pero también para encontrar el manejo eficiente de recursos, considerar de forma importante a la ciudadanía, la mejora de los servicios públicos y la modernización del Estado (Asuntos del Sur, 2024).

En este sentido, los niveles de innovación y la gobernanza digital se han medido a través del Índice de Govtech (2024). Este índice analiza los ecosistemas Govtech en Iberoamérica, evaluando un total de 30 indicadores que se agrupan en tres pilares: innovación, gobernanza digital y colaboración. De este modo, los niveles de innovación se han medido a través del primer pilar –que analiza las brechas sobre la financiación para la innovación en la región–; mientras que la gobernanza digital se ha evaluado a partir del segundo, el cual considera los niveles de gobierno digital, las políticas y regulación Govtech, así como la visión que cada país tiene sobre el Govtech (CAF, 2024).

## Resultados y discusión

Para analizar la relación entre el nivel de desarrollo de la IA –evaluado mediante el ILIA– y el gobierno abierto, se aplicaron el coeficiente de correlación de Pearson y el análisis de componentes principales. Para el cálculo del primero se utilizó el valor numérico asociado a cada indicador, descartándose las observaciones con datos no disponibles para preservar la robustez del análisis. De este modo, en la Tabla 2, se presentan los resultados ordenados según el tipo de correlación observada.

**Tabla 2**

*Coeficiente de correlación de Pearson entre ILIA y el resto de los indicadores*

Indicador	Coeficiente	Tipo de correlación
INNO	0,883	Muy fuerte y positiva
GTECH	0,771	Fuerte y positiva
IDEM	0,622	Moderada – fuerte
IPC	0,608	Moderada – fuerte
GOB	0,528	Moderada
LACON	0,547	Moderada
RTI	0,340	Débil

*Fuente: Elaboración propia.*

En primer lugar, la alta correlación entre ILIA e INNO ( $r=0,883$ ) sugiere que los países latinoamericanos con mayores capacidades de innovación presentan un desarrollo más avanzado en IA. Este resultado concuerda con la perspectiva de la CEPAL (2024), dado que destaca la innovación como uno de los factores más relevantes para superar las trampas del desarrollo en la región, promoviendo la productividad y la inclusión social a través de tecnologías digitales y la IA; y con el ILIA (2024), puesto que señala cómo la investigación, el desarrollo y la adopción de IA en los sectores público, privado y académico son fundamentales para la competitividad global de los países. Este resultado, por tanto, ratificaría la tesis ampliamente sostenida en la literatura de que la innovación no es un resultado derivado del desarrollo tecnológico, sino su prerrequisito. Desde la perspectiva de la economía política de la innovación, autores como Lundvall (2010) y Mazzucato (2018) sostienen que los ecosistemas de innovación exitosos dependen de las interacciones sinérgicas entre instituciones públicas, universidades, industria y marcos normativos. En América Latina, donde los sistemas nacionales de innovación son heterogéneos y muchas veces fragmentados, esta correlación pone en evidencia que el desarrollo de IA no avanza de manera aislada, sino que está estrechamente ligada a las políticas públicas orientadas a la investigación, a la financiación del conocimiento y a la transferencia tecnológica (CEPAL, 2024).

Por otro lado, la alta correlación entre ILIA y GTECH ( $r=0,771$ ) indica que los avances en gobierno digital están estrechamente vinculados al desarrollo de la IA. Sin un entorno institucional que soporte i) servicios digitales integrados, ii) interoperabilidad de bases de datos, y iii) marcos de protección de datos personales, la adopción de la IA se ve obstaculizada, especialmente en el sector público. Allars (2024) conceptualiza este proceso como un paso hacia la “gobernanza algorítmica”, donde las decisiones administrativas son, en parte, delegadas a sistemas automatizados. La adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, en los procesos de transformación digital del sector público, tiene el potencial de reforzar la gobernanza y el funcionamiento institucional en América Latina y el Caribe, al promover mayores niveles de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas (CEPAL, 2024). No obstante, este avance también implica riesgos: sin supervisión democrática y rendición de cuentas, la IA puede consolidar opacidades burocráticas en lugar de eliminarlas. En este sentido, el índice de GTECH no solo mide las capacidades técnicas, sino también el grado de institucionalización de la IA como política de Estado, por lo que los países con marcos regulatorios sólidos, unidades estatales de innovación digital y colaboración público-privada parecen avanzar más aceleradamente en este campo.

En segundo lugar, las correlaciones moderadas entre ILIA y los indicadores IDEM ( $r=0,622$ ), IPC ( $r=0,608$ ), GOB ( $r=0,528$ ) y LACON ( $r=0,547$ ) sugieren que factores como el desarrollo del gobierno electrónico, la percepción de la corrupción, la gobernanza y la calidad legislativa también influyen en el desarrollo de la IA, aunque en menor medida. Estos aspectos estarían relacionados con la capacidad institucional y la confianza en las instituciones, elementos que facilitan la adopción y el uso efectivo de tecnologías avanzadas como la IA. Una menor percepción de corrupción (mayor IPC), una mejor gobernanza (GOB), y la existencia de instituciones democráticas digitalmente competentes (IDEM, LACON) crean un ecosistema de confianza para experimentar con tecnologías de alto impacto. Tal y como señalan Helbing et al. (2019), la legitimidad de los sistemas de IA está fuertemente mediada por la confianza social en los actores que los operan. En países donde las instituciones son vistas como corruptas o ineficientes, la implementación de IA puede ser percibida como una amenaza más que una solución. Además, la calidad institucional –definida como la capacidad del Estado para implementar políticas efectivas sin captura clientelar– es un prerrequisito para que las tecnologías públicas tengan efectos positivos (Fukuyama, 2014), lo que parece reflejarse en el hecho de que ILIA tenga una correlación significativa con las variables que miden la gobernanza efectiva y legislaciones activas.

Por último, la correlación más baja se observa entre ILIA y RTI ( $r=0,340$ ), lo que indica una relación débil. Si bien la transparencia y el acceso a la información son elementos fundamentales para el control democrático, su presencia aislada parece no garantizar el desarrollo de las tecnologías complejas como la IA. Esto podría explicarse a partir de lo que Meijer et al. (2012) denominan “transparencia simbólica”, es decir, políticas que promueven la apertura de datos, pero sin crear las capacidades analíticas o institucionales para aprovecharlos de manera significativa. Por tanto, la transparencia podría entenderse como una condición necesaria pero no suficiente para la implementación efectiva de tecnologías avanzadas, que también requieren de infraestructura, talento humano y marcos regulatorios adecuados. En este sentido, es posible que algunos países con altos niveles de transparencia no hayan invertido aún en infraestructura digital, mientras que otros con capacidades técnicas avanzadas aún presentan déficits en transparencia y participación ciudadana; lo que reforzaría la idea de que el desarrollo de la IA es un proceso multidimensional que no puede depender exclusivamente de una única variable institucional.

Asimismo, y dado que el análisis de componentes principales (ACP) se emplea sobre todo en análisis exploratorio de datos, con el objetivo de reducir la complejidad del conjunto de indicadores considerados en el estudio y de identificar patrones latentes en los perfiles nacionales, se aplicó a los datos estandarizados, lo que permite proyectar los países en un espacio de menor dimensión, maximizando la varianza explicada y facilitando la interpretación de las relaciones entre las variables.

Así, los dos primeros componentes principales explican conjuntamente un 79,5 % de la varianza total del conjunto de datos, lo cual es un resultado adecuado para una representación bidimensional: el componente principal 1 (CP1) explica un 59,1 % de la varianza, mientras que el componente principal 2 (CP2) explica un 20,4 % adicional. Este alto porcentaje sugiere, por tanto, que los países pueden ser diferenciados y agrupados de manera significativa a partir de estos dos ejes latentes.

**Tabla 3**

*Cargas factoriales*

Indicador	PC1	PC2
ILIA	-0,4129	-0,0140
IPC	-0,3716	-0,3625
RTI	-0,2603	0,3946
LACON	-0,1616	-0,6877
IDEM	-0,3739	-0,1194
INNO	-0,4107	-0,0864
GOB	-0,3316	0,4133
GTECH	-0,4233	0,2173

*Fuente: Elaboración propia.*

De este modo, el CP1 agrupa fuertemente –esto es, con cargas negativas altas– a los indicadores GTECH (-0,423), ILIA (-0,413), INNO (-0,411), IDEM (-0,374), y IPC (-0,372). Este patrón sugiere que el primer componente representa un eje general de modernización institucional y capacidades tecnológicas del Estado. En este sentido, valores bajos en CP1 (más negativos) estarían asociados a mayores niveles de apertura informativa, democracia, innovación y gobernanza digital. Es importante remarcar que las cargas negativas no implican valores bajos de los indicadores, sino que la dirección del componente está invertida; puesto que lo relevante son las magnitudes relativas. Por otra parte, el CP2 muestra una estructura diferente. Los indicadores con mayor carga en este componente son GOB (0,413), RTI (0,395), GTECH (0,217) y LACON (-0,688). Este segundo componente

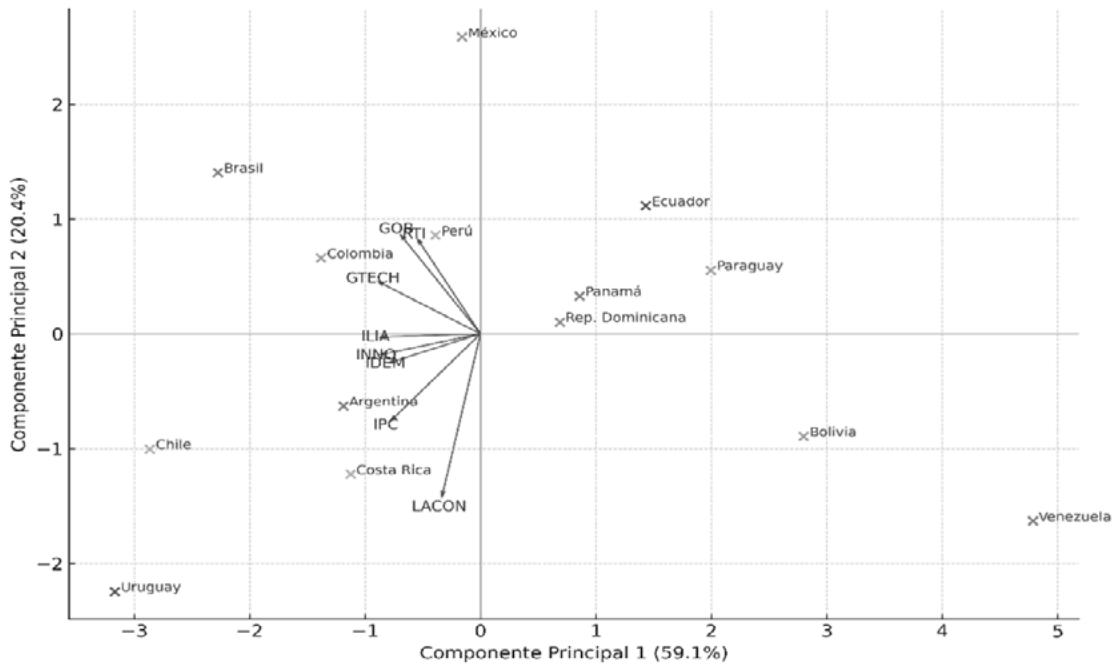
puede interpretarse como un eje de tensión entre transparencia y concentración institucional. Por un lado, valores altos de CP2 estarían asociados a países con mayor desarrollo institucional en términos de gobernanza, acceso a la información y tecnología aplicada al sector público; mientras que valores bajos se vinculan con una mayor concentración legal o de poder, posiblemente limitando la apertura.

La proyección de los países en el espacio definido por CP1 y CP2 revela agrupaciones regionales y diferencias estructurales significativas entre los países. Aquellos que se ubican más cerca entre sí en este plano comparten perfiles institucionales y tecnológicos similares. En particular, los países con posiciones extremas en CP1 destacan por tener perfiles institucionales robustos y altos niveles de desarrollo digital, mientras que las diferencias en CP2 reflejan grados distintos de apertura y concentración en la arquitectura institucional.

Con el objetivo de explorar visualmente las relaciones entre países e indicadores, se construyó un *biplo*t a partir del ACP, dado que este tipo de visualización permite superponer en un mismo plano las observaciones (países) y las variables originales (indicadores), facilitando así la interpretación conjunta de las similitudes estructurales entre unidades y la influencia relativa de cada variable. Tal y como se observa en la Figura 1, los puntos representan a los países proyectados según sus coordenadas en los dos primeros componentes principales (CP1 y CP2), que en conjunto explican aproximadamente el 79,5 % de la varianza total del conjunto de datos. Las flechas rojas corresponden a los vectores de los indicadores originales, orientados según su contribución a la configuración de dicho espacio. La longitud de cada vector indica el peso o la importancia relativa del indicador en el espacio reducido; mientras más largo el vector, mayor es su influencia en la discriminación entre países. Por otro lado, la dirección del vector muestra la orientación de su variabilidad: dos vectores cercanos entre sí reflejan una alta correlación positiva, mientras que vectores ortogonales (a 90°) indican independencia, y vectores en dirección opuesta sugieren correlación negativa.

**Figura 1**

*Biplot del ACP: Países e indicadores*



Así, el CP1 —que explica un 59,1 % de la varianza— está fuertemente influido por los indicadores GTECH, INNO, ILIA y IDEM, presentando todos ellos vectores largos y orientados en una misma dirección, lo que indica que CP1 captura una dimensión de capacidad institucional moderna, centrada en tecnología, apertura informativa y desarrollo democrático. El CP2 —que explica un 20,4 % de la varianza—, por su parte, presenta una dirección claramente diferenciada, influenciada positivamente por GOB y RTI, y negativamente por LACON, cuya flecha apunta en sentido opuesto, lo que sugiere que representa una dimensión de tensión entre apertura institucional y concentración del poder legal.

De este modo, la disposición espacial de los países permite identificar agrupaciones naturales, así como detectar casos atípicos. Aquellos países ubicados en direcciones opuestas reflejan perfiles institucionales y tecnológicos contrastantes. Por ejemplo, los países que se posicionan con puntuaciones altas en CP1 pueden ser considerados como líderes regionales en materia de modernización institucional, mientras que aquellos alejados en la dirección contraria podrían estar rezagados en estos aspectos.

En este sentido, y, en primer lugar, destaca un grupo de países que se sitúa hacia los valores negativos del primer componente principal (CP1), en una región de la figura



asociada a altos niveles de apertura institucional, innovación tecnológica y gobernanza digital. Este grupo está representado, de manera destacada, por países como Chile y Uruguay, cuya posición en el *biplot* sugiere una convergencia entre marcos democráticos consolidados, bajos niveles de corrupción percibida y políticas activas de digitalización del Estado. La combinación de puntajes altos en indicadores como ILIA, GTECH, IDEM e INNO refuerza esta lectura. En términos analíticos, estos países configuran un eje de referencia normativa que podría considerarse como un modelo de institucionalidad orientada hacia la transparencia, la apertura de datos y la innovación pública.

En segundo lugar, se observa un conjunto de países que ocupan posiciones intermedias en el plano del ACP, particularmente en CP1, pero con una mayor dispersión respecto al segundo componente (CP2). Esta distribución sugiere trayectorias institucionales más heterogéneas y en proceso de transformación. Dentro de este grupo se encuentran Brasil, Argentina y Colombia, países que exhiben avances importantes en algunos indicadores —como desarrollo tecnológico o gobierno digital— pero que también presentan rezagos en áreas como la percepción de corrupción o la concentración. La coexistencia de indicadores con carga positiva y negativa en CP2 para estos países refleja tensiones internas en sus marcos institucionales: si bien han incorporado reformas orientadas a la apertura, estas conviven con estructuras normativas o burocráticas que aún conservan lógicas de centralización y opacidad.

Finalmente, puede postularse un tercer grupo conformado por aquellos países que, ya sea por falta de datos o por una posición estructural periférica en el espacio institucional, no figuran en las regiones de mayor consolidación del *biplot*. Aunque no todos estos países pudieron ser incluidos en el análisis multivariado final debido a los valores no disponibles en algunos indicadores, su exclusión ya constituye un dato analítico en sí mismo. La ausencia sistemática de información pública, la carencia de datos comparables y la debilidad de las métricas institucionales disponibles son en sí mismas manifestaciones empíricas de debilidad estructural en términos de transparencia, capacidad de gestión pública e institucionalidad democrática.

No obstante, estos resultados, como ocurre con la mayoría de los estudios en ciencias sociales, deben interpretarse con cierta prudencia debido a las diversas limitaciones del estudio. Una de las principales limitaciones de esta investigación —además de la anteriormente señalada y relativa a la muestra—, radica en su carácter exploratorio. Si bien el enfoque utilizado permite identificar patrones y relaciones latentes entre indicadores

institucionales, sus resultados deben entenderse como hipótesis iniciales más que como conclusiones generalizables o causalmente comprobadas. La ausencia de un diseño explicativo o confirmatorio restringe la posibilidad de establecer relaciones causales y limita la validez externa de los hallazgos. Asimismo, el análisis se ha basado en técnicas como la correlación de Pearson y el análisis de componentes principales, que suponen relaciones lineales y son sensibles a valores atípicos; mientras que la exclusión de los datos no disponibles puede introducir sesgos de selección y la estandarización aplicada puede neutralizar diferencias sustantivas entre indicadores.

## Conclusiones

El presente trabajo exploratorio se ha propuesto indagar en la relación existente entre el desarrollo de la inteligencia artificial en Latinoamérica y los fundamentos institucionales de la democracia y el gobierno abierto, entendiendo que estas dimensiones no solo coexisten, sino que se moldean mutuamente. En un momento histórico en que la IA se consolida como fuerza transformadora de las administraciones públicas, la gran pregunta no es únicamente si los Estados adoptan IA, sino cómo y con qué valores lo hacen.

Nuestro planteamiento teórico establece una relación de retroalimentación bidireccional entre gobierno abierto y gobierno inteligente, en la línea de trabajos previos que defienden que las mejoras en eficiencia que introducen las herramientas digitales en la Administración pública se traducen efectivamente en un fortalecimiento democrático si van acompañadas de sólidos mecanismos de rendición de cuentas y apertura. Zambrano-Aragundy y Matuano-Zambrano (2023) afirmaron la potencialidad de la gobernanza inteligente para potenciar el gobierno abierto, especialmente la transparencia y la participación.

También el modelo de *smart government* de Anthopoulos et al. (2016) incorpora explícitamente la *accountability* y el *engagement* ciudadano entre sus componentes centrales, lo que subraya que un gobierno es “más inteligente” en la medida en que también es más abierto y responsable. También Busuioc (2021) que alerta de la necesidad de introducir mecanismos de responsabilidad para “mantener el control” de las decisiones automatizadas. Por todo ello, es necesario introducir estas reformas en contextos institucionales transparentes, participativos y comprometidos con la rendición de cuentas (Ruvalcaba-Gómez, 2023; Anthopoulos et al., 2016). Así, las conclusiones de este trabajo

no solo sintetizan los hallazgos empíricos, sino que dialogan con las propuestas teóricas recientes, confirmando que la apertura y la inteligencia son dimensiones interdependientes de la calidad democrática.

Los hallazgos cuantitativos de esta investigación, a partir del análisis de correlaciones de Pearson y componentes principales, apuntan a que el desarrollo de IA en Latinoamérica no ocurre de forma aislada ni espontánea, sino que se inserta dentro de ecosistemas institucionales donde la innovación, la gobernanza digital y la calidad democrática son variables relevantes. En primer lugar, el análisis estadístico evidencia una fuerte correlación entre el desarrollo de la IA (medido a través del ILIA) y una serie de indicadores asociados al gobierno abierto, particularmente la innovación y el gobierno digital, lo que sugiere que los países más avanzados en IA son también aquellos que han construido capacidades institucionales sostenidas de apertura y calidad democrática.

Por otro lado, el análisis de componentes principales revela la existencia de dos ejes estructurales que configuran el espacio institucional de los países latinoamericanos. El primero, que concentra casi el 60 % de la varianza explicada, se articula en torno a la modernización institucional, donde confluyen indicadores como ILIA, INNO, GTECH, IDEM e IPC. Esta dimensión representa un modelo de Estado abierto, tecnológico y transparente, en línea con lo que la OCDE (2023) denomina “gobierno inteligente orientado por valores”, es decir, un tipo de administración pública que combina eficiencia algorítmica con principios democráticos. El segundo componente, por su parte, refleja una tensión más profunda: la coexistencia de desarrollos parciales en materia de gobernanza y acceso a la información con estructuras institucionales aún concentradas o poco permeables al control ciudadano. La fuerte carga negativa de LACON frente a las positivas de RTI y GOB sugiere que la apertura normativa no siempre se traduce en apertura efectiva, y que algunos países avanzan en transparencia formal sin desmontar esquemas legales centralizados.

Por otro lado, la débil correlación entre ILIA y el índice de derecho a la información (RTI) sugiere que la transparencia normativa –aunque esencial– no garantiza, por sí sola, un ecosistema abierto e innovador. En este sentido, un país puede contar con marcos normativos ambiciosos en materia de IA y transparencia, pero si no posee recursos humanos capacitados, autonomía institucional o voluntad política, dichos marcos permanecerán inactivos y serán meramente simbólicos.

En términos comparados, los países que lideran en el *biplot* (Chile, Uruguay, y en parte Brasil) lo hacen no solo por sus capacidades tecnológicas, sino por haber construido marcos democráticos más robustos, con baja percepción de corrupción y estrategias claras de transformación digital. Estos países configuran lo que podríamos denominar “modelos normativos de gobernanza algorítmica”, en los que la IA no va en contra de la calidad democrática, sino que la potencia. En cambio, aquellos con posiciones periféricas o fragmentadas presentan carencias en uno o más pilares institucionales, lo que evidencia que el desarrollo de la IA no es solo una cuestión de recursos, sino de visión política y estructura del Estado. Además, la ausencia sistemática de datos en algunos países, así como su baja puntuación en los índices considerados, no solo es un desafío técnico para el análisis comparado, sino una manifestación empírica de debilidad institucional.

En próximas investigaciones, no obstante, sería conveniente —además de considerar las limitaciones mencionadas—, desarrollar un estudio confirmatorio que utilice modelos estadísticos más robustos, como regresión múltiple o modelos de ecuaciones estructurales, con el fin de validar empíricamente las dimensiones latentes aquí identificadas mediante el ACP. Además, sería recomendable ampliar el análisis incorporando aquellos países que en esta ocasión quedaron excluidos por la ausencia de datos, puesto que permitiría enriquecer la segmentación aquí propuesta, evidenciando contrastes aún más marcados en Latinoamérica.

En definitiva, los datos empíricos y el análisis exploratorio permiten avanzar una tesis central: la IA no es ni inherentemente democrática ni necesariamente autoritaria, y su impacto institucional dependerá del ecosistema en el que se inserte. Si se quiere que la IA actúe como catalizadora del gobierno abierto, deben consolidarse marcos legales sólidos, estrategias inclusivas y mecanismos de rendición de cuentas adaptados a las nuevas lógicas algorítmicas.

## Anexo metodológico

### Correlación de Pearson

El coeficiente de Pearson permite cuantificar la intensidad y dirección de una relación lineal entre dos variables. Su valor oscila entre +1 y -1, donde  $\pm 1$  indica una asociación lineal perfecta (positiva o negativa, según el signo) entre las variables “x” e “y”, mientras que un valor de 0 sugiere la ausencia de una relación lineal entre las características analizadas (Hernández et al., 2018). El cálculo se realiza del siguiente modo:

$$r = \frac{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})}{\sqrt{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{X})^2} \sqrt{\sum_{i=1}^n (Y_i - \bar{Y})^2}}$$

donde:

- $X_i$  e  $Y_i$  son los valores de cada observación,
- $\bar{X}$  e  $\bar{Y}$  son las medias de cada variable,
- $n$  es el número de observaciones.

En la literatura aplicada a ciencias sociales suele considerarse como rangos de interpretación los siguientes:

- Entre 0,20 y 0,39: débil.
- Entre 0,40 y 0,59: moderada.
- Entre 0,60 y 0,79: moderada-fuerte.
- Entre 0,80 y 1,00: fuerte-muy fuerte.

La elección de este coeficiente responde a que permite identificar relaciones lineales de manera sencilla y ampliamente reconocida en ciencias sociales, constituyendo un primer paso para evaluar si existe asociación entre el desarrollo de la IA y los indicadores institucionales considerados.

### Análisis de Componentes Principales (ACP)

El ACP es una técnica de reducción de la dimensionalidad cuyo propósito es sintetizar la información de un conjunto de variables correlacionadas en un número menor de componentes no correlacionados entre sí, maximizando la varianza explicada.

En el presente estudio, se aplicó a las variables estandarizadas de los 19 países de la muestra, con el fin de identificar patrones latentes y agrupar perfiles institucionales y tecnológicos:

- Variables originales: 8 indicadores (ILIA, IPC, RTI, LACON, IDEM, INNO, GOB, GTECH).
- Paso previo: estandarización de todas las variables, con el fin de eliminar efectos de escala.
- Cálculo: descomposición de la matriz de correlaciones, obteniendo valores y vectores propios.
- Selección de componentes: se retuvieron los dos primeros componentes principales, dado que juntos explicaban el 79,5 % de la varianza total, superando el umbral usual del 60 % utilizado en ciencias sociales.
- Interpretación: las cargas factoriales de cada variable en los componentes permiten identificar los ejes latentes subyacentes.

## Referencias

- Access Info. (2024). *La Calificación RTI*. Recuperado el 21, de abril de 2025 de <https://www.rti-rating.org/>
- Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. Friedrich Naumann.
- Allars, M. (2024). Automated Decision-Making and Review of Administrative Decisions. *Georgia Law Review*, 58(3), 1145. <https://digitalcommons.law.uga.edu/glr/vol58/iss3/8/>
- Ananny, M., y Crawford, K. (2017). Seeing without knowing: Limitations of the transparency ideal and its application to algorithmic accountability. *New Media & Society*, 20(3), 973-989. <https://doi.org/10.1177/1461444816676645>
- Anthopoulos, L., Reddick, C. G., Giannakidou, I., y Mavridis, N. (2016). *Why EGovernment Projects Fail? An Analysis of the Healthcare.gov Website*. *Government Information Quarterly*, 33(1), 161-173. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.07.003>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2024). *Ley Marco de Acceso a la Información Pública, N.º 10554*.
- Asuntos del Sur. (2024). *Innovación Pública 360º*.
- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2024). *Índice Govtech 2024*. Oxford Insights.
- Bauhr, M., y Grimes, M. (2017). Transparency to curb corruption? Concepts, measures and empirical merit. *Crime, Law and Social Change*, 68(4), 431-458. <https://doi.org/10.1007/s10611-017-9695-1>
- Binns, R. (2018). Algorithmic accountability and public reason. *Philosophy & Technology*, 31(4), 543-556. <https://doi.org/10.1007/s13347-017-0279-x>



- Birkstedt, T., Minkinen, M., Tandon, A. y Mäntymäki, M. (2023). AI governance: themes, knowledge gaps and future agendas. *Internet Research*, 33(7), 133-167. <https://doi.org/10.1108/INTR-01-2022-0042>
- Briggs, J., y Kodnani, D. (2023). *The potentially large effects of artificial intelligence on economic growth*. Goldman Sachs. <https://www.gspublishing.com/content/research/en/reports/2023/03/27/d64e052b-0f6e-45d7-967b-d7be35fabd16.html>
- Burrell, J. (2016). How the machine 'thinks': Understanding opacity in machine learning algorithms. *Big Data & Society*, 3(1), 1-12. <https://doi.org/10.1177/2053951715622512>
- Busuioc, M. (2021). Accountable Artificial Intelligence: Holding Algorithms to Account. *Public Administration Review*, 81(5), 825-836. <https://doi.org/10.1111/puar.13293>
- Centro Nacional de Inteligencia Artificial. (2024). *ILIA, Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial*. CENIA.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2023). *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*.
- Cerrillo, A. (2019). Transparencia y responsabilidad en la utilización de algoritmos en el sector público. *Revista General de Derecho Administrativo*, 52, 1-27.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Superar las trampas del desarrollo de América Latina y el Caribe en la era digital: el potencial transformador de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial*. Naciones Unidas.
- Comisión Europea. (2020). *Libro blanco sobre la inteligencia artificial: hacia un enfoque europeo para la excelencia y la confianza*. Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnología.
- Comisión Europea. (2022). Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adaptación de las normas de responsabilidad civil extracontractual a la inteligencia artificial (Directiva sobre responsabilidad en materia de IA) (COM (2022) 496 final).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Corrupción y Derechos Humanos*. OEA.
- Consejo de Europa. (2022). *Recommendation CM/Rec(2022)14 of the Committee of Ministers to member States on the impact of algorithmic systems on human rights*. Council of Europe.
- Corporación Latinobarómetro. (2023). *Latinobarómetro 2023*. AECID/BID.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Caso Claude Reyes y otros vs. Chile. Sentencia*

de 19 de septiembre de 2006 (Fondo, Reparaciones y Costas). Serie C No. 151.

Cotino, L. (2019). Ética e inteligencia artificial: Principios y propuestas. *Revista Catalana de Dret Públic*, 58, 1-30. <https://doi.org/10.2436/rcdp.i58.2019.3382>

Criado, J. I. (2021). Gobernanza inteligente y algoritmos: oportunidades y riesgos para el sector público. *Revista de Gestión Pública*, 8(2), 11-31.

Dassen, N., y Vieyra, J. C. (Eds.). (2012). *Gobierno abierto y transparencia focalizada: Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe* (IDB-MG-137). Banco Interamericano de Desarrollo.

Deloitte. (2024). *Deloitte Global's 2025 Predictions Report: Generative AI*. <https://bit.ly/3lsdl2S>

Estupiñán, F., Santana, J., y Díaz, J. (2021). Privacy by design in big data analytics: A systematic literature review. *Computer Law & Security Review*, 40, 105523. <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2020.105523>

Fox, J. (2007). The Uncertain Relationship Between Transparency and Accountability. *Development in Practice*, 17(4-5), 663-671. <https://doi.org/10.1080/09614520701469955>

Freedom House. (2025). *Freedom in the world*.

Fukuyama, F. (2014). *Political order and political decay: From the Industrial Revolution to the globalization of democracy*. Farrar, Straus and Giroux.

Generalitat Valenciana. (2023). *Decreto 32/2023, de 3 de marzo, del Consell, de creación del Observatori Valencià de Dades Obertes i Intel·ligència Artificial*. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, 9557.

Heald, D. (2006). Varieties of transparency. En C. Hood y D. Heald (Eds.), *Transparency: The key to better governance?* (pp. 25-43). Oxford University Press.

Helbing, D., Frey, B. S., Gigerenzer, G., Hafen, E., Hagner, M., Hofstetter, Y., Van Den Hoven, J., Zicari, R. V., y Zwitter, A. (2018). Will democracy survive big data and artificial intelligence? En D. Helbing (Ed.), *Towards Digital Enlightenment: Essays on the Dark and Light Sides of the Digital Revolution* (pp. 73-98). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-90869-4\\_7](https://doi.org/10.1007/978-3-319-90869-4_7)

Hernández, J. D., Espinosa, F., Rodríguez, J. E., Chacón, J. G., Toloza, C. A., Arenas, M. K., Carrillo, S. M., y Bermúdez, V. J. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. *Archivos venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 37(5), 587-595.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (1997). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial. (2024). *ILIA 2024: Evaluando la preparación y el progreso de la IA en América Latina*. <https://indicelatam.cl/>



- Innerarity, D. (2025). *Una teoría crítica de la inteligencia artificial*. Galaxia Gutenberg.
- Junta de Andalucía. (2023). *Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2023-2027*. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- Klitgaard, R. E. (1988). *Controlling corruption*. University of California Press.
- Lundvall, B.-Å. (Ed.). (2010). *National Systems of Innovation: Toward a Theory of Innovation and Interactive Learning*. Anthem Press.
- Maravall, J. M. (2003). *El control de los políticos*. Taurus.
- Marín, L. (2023). El derecho humano al uso de la inteligencia artificial (IA). *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(iv), 188-196. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1432>
- Maslej, N., Fattorini, L., Perrault, R., Gil, Y., Parli, V., Kariuki, N., Capstick, E., Reuel, A., Brynjolfsson, E., Etchemendy, J., Ligett, K., Lyons, T., Manyika, J., Niebles, J. C., Shoham, Y., Wald, R., Walsh, T., Hamrah, A., Santarlasci, L., Betts, J., Rome, A., Shi, A., y Oak, S. (2025). *Artificial Intelligence Index Report 2025* (No. arXiv:2504.07139). arXiv.
- Mayntz, R. (2006). Governance en el Estado moderno. *PostData*, (11), 103-120.
- Mazzucato, M. (2018). *The value of everything: Making and taking in the global economy*. PublicAffairs.
- McKinsey Global Institute. (2025). *The State of AI 2025*. McKinsey & Company.
- McKinsey y Company. (2024). *The State of AI: How Organizations Are Rewiring to Capture Value*. <https://bit.ly/4lwKkl4>
- Meijer, A. J., Curtin, D., y Hillebrandt, M. (2012). Open Government: Connecting Vision and Voice. *International Review of Administrative Sciences*, 78(1), 10-29. <https://doi.org/10.1177/002085231142953>
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (2023). *Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, por el que se crea la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial y se aprueban sus estatutos*. *Boletín Oficial del Estado*, 203, 122.060-122.082.
- Moncayo, G. (2020). Neoinstitucionalismo, transparencia y Gobierno electrónico: Calidad de vida en Bogotá y otras ciudades colombianas. *Sarance*, (45), 118-142. <https://doi.org/10.51306/ioasarance.045.08>
- Moreno, C., Megías, A., y del Rio, A. F. (2023). Retos para la democracia en el nuevo contexto de IA e IoT: Hacia una nueva ciudadanía. *Revista internacional de pensamiento político*, 18, 139-155. <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.8211>
- Naciones Unidas. (2020). *Roadmap for digital cooperation*. United Nations Secretary-General.

- Naciones Unidas. (2024). *Resolución 57/5: El papel de la buena gobernanza en la promoción y protección de los derechos humanos (A/HRC/RES/57/5)*. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Naser, A., Ramírez-Alujas, Á., y Rosales, D. (2017). *Del gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe: Hacia una nueva forma de gobernanza (LC/TS.2017/23)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Noble, S. U. (2018). *Algorithms of oppression: How search engines reinforce racism*. New York University Press.
- Nord, M., Altman, D., Angiolillo, F., Fernandes, T., Good God, A., y Lindberg, S. I. (2024). *Informe sobre la Democracia 2024: La democracia gana y pierde en las urnas*. Instituto V-Dem, Universidad de Gotemburgo.
- O'Donnell, G. (2002). Acerca de varias *accountabilities* y sus interrelaciones. En E. Peruzzotti y C. Smulovitz (Eds.), *Controlando la política: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias* (pp. 29–51). Editorial Temas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Recommendation on the ethics of artificial intelligence*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2019). *OECD Principles on Artificial Intelligence*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2020). *Manual de la OCDE sobre Integridad Pública*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2023). *Public sector readiness for AI: 2023 survey results*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2024a). *Perspectivas de anticorrupción e integridad 2024*. OECD Publishing, <https://doi.org/10.1787/d1153060-es>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2024b). *Governing with Artificial Intelligence: Are Governments Ready?* OECD Publishing.
- Oszlak, O. (2022). Perspectivas del Estado abierto en la era exponencial, a la luz de la experiencia latinoamericana. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (82), 73-114. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n82.a284>
- Oszlak, O., y Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional*. OEA.

- Peruzzotti, E. (2007). *Rendición de cuentas, participación ciudadana y agencias de control en América Latina*. XVII Asamblea Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Santo Domingo, República Dominicana.
- Ros-Medina, J. L. (2024). Solicitudes de acceso a la información pública en España e influencia político-institucional (2014-2020). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 187, 107-128. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.107-128>
- Ros-Medina, J. L., y Mayor Balsas, J. M. (2025). El derecho de acceso a la información pública en España desde una perspectiva de género. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 38, 27-43. <https://doi.org/10.24965/gapp.11393>
- Rothstein, B., y Uslaner, E. M. (2005). All for all: Equality, corruption, and social trust. *World Politics*, 58(1), 41-72. <https://doi.org/10.1353/wp.2006.0022>
- Ruvalcaba-Gómez, E. A. (2023). Gobierno abierto e inteligencia artificial: tensiones y oportunidades para la rendición de cuentas. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 14(27), 135-160.
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. (2023). *Resolución N.º 11236-2023*.
- Salas, J. (2017). El papel de los órganos garantes del acceso a la información pública en el contexto del Estado abierto. En CEPAL, *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe* (151-164). CEPAL.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* Editorial Patria.
- Scheppele, K. L. (2013). The Rule of Law and the Frankenstate: Why Governance Checklists Do Not Work. *Governance*, 26(4), 559-562. <https://doi.org/10.1111/gove.12049>
- Transparencia Internacional. (2025). Índice de Percepción de la Corrupción 2024. Recuperado el 21 de abril de 2025, de <https://www.transparency.org/en/cpi/2024> Wang, F., Li, Y., y Zhao, Y. (2024). Open Government Data and Smart Governance: Evidence from Chinese Cities. *Government Information Quarterly*, 41(1), 101817. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2024.101983>
- Weglarz, D., Pla-García, C., y Jiménez-Zarco, A. I. (2025). Aceptación de la Inteligencia Artificial Generativa en la industria creativa: el rol del modelo UTAUT, reconocimiento y la confianza de marca en su adopción. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 15(29), 9-27. <https://doi.org/10.17163/ret.n29.2025.01>
- Zambrano-Aragundy, A., y Mantuano-Zambrano, J. (2023). Gobernanza inteligente desde la perspectiva del gobierno abierto: una aproximación teórica. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(104), 1896-1915.

## **Acerca de los autores**

### **Guido Moncayo-Vives**

Doctor (PhD) en Administración Pública por la Universidad Nacional del Litoral (Argentina). Actualmente, realiza un postdoctorado en derechos humanos en el IAIRTHR (México). Cuenta con un máster en Transparencia y Buen Gobierno por la Universidad Complutense de Madrid (España). Es servidor público, docente y conferencista en varias universidades de Iberoamérica. Ha publicado más de veinte artículos académicos indexados, libros y capítulos de libros, y actualmente se desempeña como especialista en transparencia, acceso a la información, innovación, enfoque conductual y gobierno abierto en Ecuador.

### **José Luis Ros-Medina**

Doctor Internacional Cum Laude en Sociedad y Desarrollo y Executive MBA. Especialista en gobierno abierto, transparencia, integridad pública e inteligencia artificial aplicada a la gestión pública. Director Académico del Máster Universitario en Administración Electrónica y Gobierno Abierto (UNIR) e Investigador Principal del grupo ABERTIA. Ha sido profesor en universidades de España y América Latina, y conferencista en más de 30 congresos internacionales. Actualmente, dirige el Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza 2025 y es Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto de España.



## José Manuel Mayor Balsas

Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad de Murcia. Doctor Internacional Cum Laude en Ciencia Política y Administración Pública (UM). Miembro de los grupos de investigación GECIS y Observatorio Fiscal de la Universidad de Murcia. Autor de diversos artículos de investigación y de capítulos de obras colectivas. Sus líneas de investigación principales son la transparencia, la participación ciudadana y la sociología fiscal. Ha participado como investigador en diversos proyectos de investigación y contratos con entidades públicas.

### Cómo citar este artículo:

Moncayo-Vives, G., Ros-Medina, J. L., & Mayor Balsas, J. M. (2025). Democracia (re)potenciada: La inteligencia artificial como catalizadora del Gobierno Abierto en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (93), 168-204.  
<https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n93.a468>

